



PROCESO: MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
DEMANDANTE: MIGUEL ÁNGEL DÍAZ MUÑOZ
RADICACION: 2021-00087

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de julio de 2.021. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Se **REQUIERE** a la parte actora para que le de impulso al proceso, acreditando la segunda publicación del emplazamiento del desaparecido MIGUEL ÁNGEL DÍAZ CEDIEL, tal como se ordenó en auto del 7 de mayo de 2021, teniendo en cuenta que ya transcurrió el término de que trata el numeral 2º del art. 97 del Código Civil.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 032 del 09 de
agosto de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria